



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DIA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

ASISTENTES :

D. José Porrás Fernández (PSOE)

CONCEJALES:

D^a. María Eugenia Ruiz Gómez (PSOE)

D^a. Ana Belen Blasco Juarez (PSOE)

D. José Manuel León Sedano (PSOE)

D. David Agustín Sedano Caballero (PSOE)

D^a. Sonia Herrador Perales (IU)

D^a. María del Carmen Alcalde González (PP)

Justifican su ausencia D. Antonio Luis Vargas Barrena (PSOE) D^a. Barbara Murillo Nuñez (PSOE) D. Felipe López del Río (PP) D^a. Aurora Rubio Herrador (IU)

Secretario Acctal.

Juan José Muñoz Ruiz

Por el Sr. Alcalde-Presidente D. José Porrás Fernández, se inicia la sesión plenaria que con carácter ordinario tiene lugar en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, con el fin de tratar de los asuntos marcados en el Orden del Día y que son los siguientes:

ASUNTO PRIMERO.- APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Se indica por el Presidente a los señores asistentes si tienen algo que manifestar en relación con las actas de las sesiones anteriores fechadas el veinte de Julio de Dos Mil Veintidos y veintisiete de Octubre del mismo año. Prestando todos su conformidad, quedando aprobadas por unanimidad, si bien, por D. José Porrás Fernández, se expone que ha advertido error en el acta de fecha 20 de Julio de 2022 Asunto Septimo "Resoluciones de la Alcaldía", concretamente en la Núm 64 donde dice "Tratándose de una cesión por parte de este Ayuntamiento de la superficie indicada" debe decir: Que la Parroquia de Nuestra Señora de la Anunciación, cede a este Ayuntamiento el monumento al Sagrado Corazón de Jesús a modo de triunfo en granito, emplazandose por acuerdo de ambas partes en espacio del adoquinamiento de la Plaza de la Iglesia de Nuestra Señora de la Anunciación, al lado derecho de la puerta de la Parroquia" acordándose subsanar el error advertido y hacerlo constar en la redacción del acta de la presente sesión.

ASUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACION ORDENANZA REGULADORA DE LA UTILIZACIÓN TEMPORAL O ESPORÁDICA DE EDIFICIOS, LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES.

Excmo. Ayuntamiento de Belmez – C/ Córdoba, nº1 – 14240 – Belmez – Córdoba
Telf.: 957580012 – 957580072 – FAX.: 957580561

Código seguro de verificación (CSV):

E701 6147 5626 86C2 7C74



E7016147562686C27C74

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Belmez. Podrá verificarse en www.belmez.es

Firmado por El Secretari0 Interventor Acctal. MUNOZ RUIZ JUAN JOSE MIGUEL el 29-12-2022



El Sr. Alcalde, después de oída la Comisión Especial de Cuentas, expone a los presentes la necesidad de efectuar modificación del artículo 10 de la ordenanza citada en cuanto a la cuota a pagar por la utilización de la Caseta Municipal de la aldea de El Hoyo que en la actualidad se abona por su utilización la cantidad de 200.00 euros +IVA y que debido a las actividades que allí se celebran debe reducirse su cuantía a 100,00 euros + IVA, así lo acuerdan dando su voto favorable los cinco miembros del grupo socialista, dos de Izquierda Unida y uno del Partido Popular.

ASUNTO TERCERO.- PARTICIPACION, SI PROCEDE, EN EL PLAN DE MEJORA DE CAMINOS RURALES – PLAN ITINERE RURAL, EN EL AMBITO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCIA 04-2022, OPERACIÓN 432 PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO “ MEJORA CAMINO DE ESPIEL”

El Sr. Porras Fernández que preside, tras una detallada explicación procede a dar lectura de su propuesta fechada el 14 de Diciembre de 2022 y de la que dió debido traslado a todos los Concejales, manifestando como se hace constar en la Resolución indicada que de todos es sabido del requerimiento del día 12 de Diciembre de 2022 efectuado a este Ayuntamiento por la Dirección General de Producción Agraria y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en sentido de la aportación de documentos para hacer efectiva la participación de este Ayuntamiento en la Subvención que corresponda para el arreglo del camino 9006 con Referencia Catastral 14009A005090060000AD, denominado “Camino de Espiel “

Requiriéndose entre otros documentos acuerdo de la Corporación Municipal para su integración den el Plan “ITINERE-RURAL” quedando enterados los señores asistentes se acuerda con cinco votos del grupo (PSOE), uno de (IU) y 1 de (PP) acordándose.

Primero.- Aprobar la participación del Ayuntamiento de Belmez en el Plan de mejora de caminos rurales “Plan ITINERE RURAL” en el ámbito el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 – Operación 432 para llevar a cabo el proyecto “mejora camino de Espiel”

Segundo.- Dar traslado a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

ASUNTO CUARTO.- MOCIONES Y URGENCIAS

El Sr. Presidente da lectura a la Moción presentada por el grupo municipal socialista y cuyo texto íntegro es el siguiente:

“MOCIÓN RELATIVA A LA ACTUAL SITUACIÓN DE LA SANIDAD ANDALUZA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia del Covid-19 generó una presión asistencial en el conjunto del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) sin precedentes, y puso a prueba la capacidad de los profesionales sanitarios que llevaron a cabo un enorme esfuerzo

Excmo. Ayuntamiento de Belmez – C/ Córdoba, nº1 – 14240 – Belmez – Córdoba
Telf.: 957580012 – 957580072 – FAX.: 957580561

Código seguro de verificación (CSV):

E701 6147 5626 86C2 7C74



E7016147562686C27C74

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Belmez. Podrá verificarse en www.belmez.es

Firmado por El Secretari0 Interventor Acctal. MUNOZ RUIZ JUAN JOSE MIGUEL el 29-12-2022



individual y colectivo para prestar asistencia sanitaria en todos los niveles: Atención Primaria, Atención Especializada y Atención a las Urgencias y Emergencias. Teniendo en cuenta los datos actuales sobre la evolución del COVID-19, el SSPA debe recuperar inmediatamente la actividad asistencial normalizada, la atención a la población que requiera cuidados y asistencia sanitaria, o que se encuentre pendiente de pruebas diagnósticas, terapéuticas o intervenciones quirúrgicas.

La incompetencia del PP para gestionar la sanidad andaluza llevó, a que el pasado 26 de noviembre, la Coordinadora andaluza de la Mesa de Mareas Blancas organizara movilizaciones por la Sanidad Pública en todas las capitales de provincia de Andalucía, protestando por la falta de médicos/as y el deterioro del sistema sanitario, entre otras cosas. Por ello, el Grupo municipal Socialista propone al Pleno de esta Corporación adoptar los siguientes:

ACUERDOS

El Ayuntamiento de Belmez manifiesta su defensa de la Sanidad Pública, universal, gratuita y de calidad que presta el SSPA, y reconoce la abnegada labor que han desarrollado sus profesionales durante la pandemia del COVID-19.

El Ayuntamiento de Belmez considera ineludible recuperar los niveles de prestación de servicios sanitarios y los programas de Salud Pública necesarios para ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía, frenando la privatización y los recortes, por lo que insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que garantice que, con independencia del lugar de residencia, se atienda, de forma gratuita, en un plazo máximo de 48 horas en Atención Primaria, así como que se recuperen los plazos de garantía para pruebas diagnósticas, actividad quirúrgica y acceso a especialistas.

El Pleno del Ayuntamiento de Belmez acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar un Plan Estratégico de Profesionales sanitarios, que incluya un análisis profundo y de largo recorrido sobre las necesidades de plantillas en las diferentes categorías, las mejoras retributivas y laborales, y la financiación precisa, además de las políticas de incentivación, formación continuada, y planes de desarrollo a implantar para seguir contando con profesionales altamente cualificados y comprometidos con nuestro sistema sanitario.

El Pleno del Ayuntamiento de Belmez, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha un Plan de Reconstrucción de la Atención Primaria, ante la urgente necesidad de fortalecer, reorganizar y dar respuestas eficaces a los graves problemas por los que atraviesa. Como requisito básico, debe aumentarse la financiación para este nivel asistencial, garantizando un presupuesto finalista del 25% a alcanzar en los próximos 3 años. Para 2023 el porcentaje debe ser, al menos, del 20% dada la grave situación por la que atraviesa la Atención Primaria, y las necesidades de mejoras en infraestructuras, personal e innovación tecnológica.

El Pleno del Ayuntamiento de Belmez insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar la atención a las urgencias y emergencias en toda Andalucía, con independencia de la zona geográfica de residencia, asegurando la atención dentro de los tiempos máximos de respuesta que marcan los protocolos asistenciales de las sociedades científicas.

Excmo. Ayuntamiento de Belmez – C/ Córdoba, nº1 – 14240 – Belmez – Córdoba
Telf.: 957580012 – 957580072 – FAX.: 957580561

Código seguro de verificación (CSV):

E701 6147 5626 86C2 7C74



E7016147562686C27C74

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Belmez. Podrá verificarse en www.belmez.es

Firmado por El Secretari0 Interventor Acctal. MUNOZ RUIZ JUAN JOSE MIGUEL el 29-12-2022



El Pleno del Ayuntamiento de Belmez, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha un plan de choque y actuación urgente, para recuperar la accesibilidad y actuar contra las listas de espera, recuperando los decretos de garantías y los mecanismos de transparencia.

El Pleno del Ayuntamiento de Belmez insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a dotar a los hospitales comarcales de los recursos humanos necesarios para garantizar la oferta incluida en sus carteras de servicios.

El Pleno del Ayuntamiento de Belmez insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incrementar de forma progresiva el gasto público sanitario por habitante, a fin de converger con el gasto medio por habitante nacional, y acercamos a las Comunidades que más invierten, puesto que este mayor incremento de gasto supondrá una mejora en el servicio sanitario público y un aumento de los recursos humanos, materiales y financieros del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Dar traslado de estos acuerdos a la Junta de Andalucía, y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.”

Al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a lo que finalizada su lectura, la señora Concejala D^a. María del Carmen Alcalde González (PP) tras ser concedida la palabra efectúa comentario que da lugar a brevísimo debate, sobre falta de profesionales, plazas de sanitarios que no se cubren etc no obstante se acuerda por los señores asistentes 5 (PSOE) 1 (IU) 1 (PP) trasladar la aprobación de los contenidos en la Moción presentada a la Junta de Andalucía, y Federación Andaluza de Municipios y Provincias.”

ASUNTO QUINTO. RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Comprobado de que los asistentes a esta sesión plenaria cuentan con el listado de resoluciones adoptadas por esta Alcaldía y preguntados los mismos al respecto, tanto Izquierda Unida como PP no tienen nada que objetar.

ASUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Presidente se ofrece a los señores concejales presenten cuantos ruegos y efectuen cuantas preguntas estimen.

Toma la palabra D^a. Sonia Herrador Perales efectuando las siguientes preguntas a la presidencia, las cuales les son respondidas.

¿A que se debe el retraso en el proceso selectivo de Técnico de Archivo?

R.- Se presenta Recurso de Reposición por un solicitante que da lugar a la retirada de las Bases, y reformarlas, lo que hace iniciar el proceso con la presentación de nuevas solicitudes.

¿Sobre la plaza de Secretario y si se sabe quien ocupará la misma?

Excmo. Ayuntamiento de Belmez – C/ Córdoba, nº1 – 14240 – Belmez – Córdoba
Telf.: 957580012 – 957580072 – FAX.: 957580561

Código seguro de verificación (CSV):

E701 6147 5626 86C2 7C74



E7016147562686C27C74

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Belmez. Podrá verificarse en www.belmez.es

Firmado por El Secretari@ Interventor Acctal. MUNOZ RUIZ JUAN JOSE MIGUEL el 29-12-2022



El Sr. Alcalde responde que la documentación por error se he recibido en un destino equivocado, y se puede decir que al renunciar quien ocupaba el primer puesto en la relación de admitidos, corresponde la plaza al segundo de la relación indicada, es decir; a D. Agustín-Antonio Navas Chaveli-Daza, quien tomará posesión de dicho cargo al recibirse su nombramiento de la Junta de Andalucía.

Sigue preguntando la señora Herrador.

¿Cuándo se procederá a la aprobación del Presupuesto Municipal?

Informa el Sr. Alcalde que se procederá a su aprobación cuanto antes, previsiblemente en el proximo mes de Enero, ya que por problemas administrativos no ha sido posible su aprobación en el presente mes de Diciembre.

Ante una previsión de lluvias ¿Por qué no se realiza una limpieza de alcantarillas?

El Sr. Alcalde indica que ya ha dado conocimiento de ello a la Empresa Provincial de Aguas de Córdoba para que proceda a la limpieza de las mismas.

¿sobre obras en la Casa de la Cultura-Teatro?

Este Ayuntamiento se encuentra necesitado de personal laboral, acometiendose las obras de reformas en camerinos, terrazas etc en cuanto sea posible. Dentro del programa provincial. Interviniendo el Sr. Concejel D. David Agustín manifestando que tambien ha influido el retraso de las obras previstas el uso casi constante de la Casa de la Cultura.

Por D^a Maria del Carmen Alcalde González, (P.P.) se pregunta que ¿cuando está prevista la finalización de las obras en calle Vinculo, Plaza de la Iglesia y alrededores?

Es respondida detalladamente, quedando enterada.

Pregunta la Sra. Alcalde Gonzalez sobre los aparcamientos en calle Córdoba?

El Sr. Alcalde responde que eran 9 meses de ejecución y da cuenta de los motivos que han llevado a su paralización momentanea, considerando que estarán finalizadas hacia el próximo mes de marzo.

¿Sobre Colegio-Junta de Andalucía?

El Sr. Alcalde manifiesta que la obra se solicitó por el Instituto de Enseñanza Secundaria en el ejercicio 2015 y expone las razones para la reforma del proyecto y el tiempo en el que se ha prolongado su ejecución.

Sigue preguntando la Sr^a Alcalde González sobre la modificación del Centro del pueblo en cuanto a obras de posibles semipeatonalizaciones de calles?

Responde el Sr. Alcalde debidamente, quedando informada.

¿Existen empresas interesadas en la ocupación de naves en Polígono Industrial?

El Sr. Presidente manifiesta que efectivamente hay empresas interesadas que se encuentran en fase de entrevistas y a la espera de los informes del SAU.

¿Cuándo finalizan las obras del trasvase de LA COLADA?

Dice el Sr. Alcalde que le consta que las obras se están llevando a cabo pero no dispone de información oficial de su terminación.

¿Dotación de personal para el Centro de Dia?

El Sr. Alcalde responde que ha mantenido conversaciones con la Sr^a Delegada territorial del Área quien se ha comprometido a colaborar en cuanto sea necesario para la puesta en marcha del Centro con personal competente.

Excmo. Ayuntamiento de Belmez – C/ Córdoba, nº1 – 14240 – Belmez – Córdoba
Telf.: 957580012 – 957580072 – FAX.: 957580561

Código seguro de verificación (CSV):

E701 6147 5626 86C2 7C74



E7016147562686C27C74

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Belmez. Podrá verificarse en www.belmez.es

Firmado por El Secretari0 Interventor Acctal. MUNOZ RUIZ JUAN JOSE MIGUEL el 29-12-2022



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
BELMEZ (Córdoba)

Al no haber más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizada la sesión, no sin antes felicitar a los asistentes ante las próximas Fiestas de Navidad y Año Nuevo, finalizando a las diecinueve horas del día de su comienzo. De lo que doy fe, como Secretario Acctal de la Corporación Municipal.

EL SECRETARIO Acctal

Juan José Muñoz Ruiz

Excmo. Ayuntamiento de Belmez – C/ Córdoba, nº1 – 14240 – Belmez – Córdoba
Telf.: 957580012 – 957580072 – FAX.: 957580561

Código seguro de verificación (CSV):

E701 6147 5626 86C2 7C74



E7016147562686C27C74

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Belmez. Podrá verificarse en www.belmez.es

Firmado por El Secretari0 Interventor Acctal. MUNOZ RUIZ JUAN JOSE MIGUEL el 29-12-2022